FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa

GEOCOL CONSULTORES S.A.

Numero de Contrato / Orden de Servicio

3039771 / 065

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Actividades arqueológicas de implementación campo Castilla - Bloque Cubarral - Resolución 631 proyecto modulo integral de desarrollo secundario GDT.

Descripción General de Actividades

Acompañamiento y seguimiento técnico constante para las obras que implican remoción o movimiento de suelos, esta actividad debe ser realizada por un profesional en arqueología capaz de identificar de manera rápida y efectiva cualquier huella, rasgo o material arqueológico durante el desarrollo de actividades para el proyecto desarrollo GDT dentro del Bloque Cubarral Programa de arqueológico durante el desarrollo 631 de 2020.

Tiempo de Ejecución

30 días

Fecha Estimada de Inicio

27/11/2023

Ubicación de los Trabajos

Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Jerónimo Jaramillo Socha Profesional de apoyo técnico coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co	Wilfredo Charry	Igor Martínez

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A. y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte Requisito Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional Requisitos	5 EXPRESS SERVICIOS SAS	892.100110	CASTILLA LA NUEVA		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

			F	ORMAT	O DE NECESIDADES DE BIEN	ES Y SERVI	CIOS		
					técnicos y de capacidad: Camioneta 4x4 Modelo y antigüedad, de acuerdo con los estándares establecidos por Ecopetrol Otros requisitos: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19 Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región. ESPECIFICACION TÉCNICA: Camioneta 4x4 Modelo y antigüedad, de acuerdo con los estándares establecidos por Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor), la duración del servicio será por 30 días.				
HIDRATACIÓN (AGUA Y HIELO)	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas, RUT actualizado, cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal, Certificado bancario y contar con facturación electrónica Requisito de	N/A		N/A	NO SE RECIBIERON OFERTAS DEL SERVICIO, NO OBSTANTE, SE VALIDARÁ EL SERVICIO EN SITIO (MUNICIPIO).

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A. y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
		experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sanidad, registro sanitario INVIMA. Certificados de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos con periodicidad Requisitos técnicos y de capacidad: Entrega en el sitio de trabajo o retiro en punto de distribución Otros requisitos: Cumplimiento con las medidas del protocolo de bioseguridad COVID 19 Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad del servicio y del suministro y Proveedor de la región. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de hidratación (Agua y Hielo) por paca, ofertar en dos modalidades (Entrega en planta y entrega en sitio de trabajo), garantizar estándares de calidad y sanidad del producto.		
	CONDICIONES COMERCIALES			

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez / asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A. y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	24/11/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico - Área Logística: gestion.logistica@geocol.com.co / asistentelogistico@geocol.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Leidy Zanabria o Wilson Muñoz / Cel. 3102032872

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos de los municipios donde se realizarán los trabajos (Castilla la Nueva- Meta). Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".